



COORDINACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL
DECIMOTERCER CIRCUITO; COORDINACIÓN DE JUEZAS Y JUECES
DE DISTRITO Y DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL FORMA B-2

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor Mayab”

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 19 de agosto de 2024.

AVISO DE SUSPENSIÓN DE LABORES

A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Con fundamento en los artículos 9, fracción XIII y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, **POR CAUSA DE FUERZA MAYOR**, derivado de la organización de un paro por las y los trabajadores de los órganos jurisdiccionales, en defensa del estado democrático de derecho, la independencia judicial y la división de poderes, lo cual genera que litigantes, personas justiciables y servidores públicos no puedan ingresar en los inmuebles; a fin de salvaguardar los derechos procesales de las partes, por decisión de los titulares **únicamente** de los órganos jurisdiccionales que se ubican en los Edificios sedes del Poder Judicial Federal ubicados en:

- Privada de Aldama número 106, Paraje el Tule, San Bartolo Coyotepec.
- Avenida independencia 608, Centro, en Oaxaca de Juárez, y,
- Avenida Tampico número 106, Centro, Salina Cruz, Oaxaca.

SE DECLARA INHABIL EL DÍA DE HOY LUNES 19 DE AGOSTO DE 2024; POR TANTO, SE SUSPENDEN LAS LABORES Y NO TRANSCURRIRÁN LOS PLAZOS PROCESALES.

Se excluye de la presente declaratoria a los Tribunales Colegiados de Circuito en Materias Civil y Administrativa, con sede en avenida Juárez número 709, Centro, Oaxaca.

Asimismo, se precisa que las sesiones, audiencias, diligencias y notificaciones que hubiesen sido realizadas durante este día, previamente

y\FVIDJ6WmCY6wIFKx+twHU4cWHCGD+y4Wyu75+De9k=

al inicio del paro de labores conservarán su validez, para los efectos legales a que haya lugar.

Finalmente, **los órganos jurisdiccionales que se encuentren en turno no quedan excluidos de atender los asuntos estrictamente urgentes de su competencia.**

A t e n t a m e n t e
(Firmas electrónicas)

**Magistrada Elizabeth Franco Cervantes
Coordinadora de Magistrados de Circuito**

**Magistrado Víctor Hugo Cortes Sibaja
Coordinador Suplente**

**Jueza Laura Esther Cruz Cruz
Coordinadora de Jueces de Distrito.**

**Jueza Guadalupe Patricia Juárez Hernández
Coordinadora Suplente**

**Jueza Karla Elena Ruíz Calvo
Coordinadora de Jueces en Materia Laboral**

**Juez Saúl Manuel Mercado Ramos
Coordinador de Jueces en Salina Cruz**